



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL CONCURSO

CÓDIGO DE LA PLAZA: **063PPL23**

FECHA RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: **14 noviembre 2023**

FECHA PUBLICACION CONVOCATORIA BOJA: **17 noviembre 2023**

CATEGORÍA: **PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Didáctica y Organización Escolar**

DEPARTAMENTO: **Didáctica y Organización Escolar**

CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

ASISTENTES

PRESIDENTA,

D^a NIEVES BLANCO GARCÍA

VOCAL SECRETARIO,

D. JUAN JOSÉ LEIVA OLIVENCIA

VOCAL,

D^a ENCARNACIÓN SOTO GÓMEZ

VOCAL,

D^a M^a PILAR SEPÚLVEDA RUIZ

VOCAL,

D. MANUEL JOAQUÍN COTRINA GARCÍA

En Málaga, a 9 de Febrero de 2024, reunidos los miembros reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de la plaza referida arriba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.2 y 3 del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal Docente e Investigador en la Universidad de Málaga.

Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LUGAR: Despacho 7.09

HORA: 12.00

INCIDENCIAS AL ACTA DE CONSTITUCIÓN

Ninguna

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo **20.4** del Reglamento que regula la contratación mediante concurso público de Personal docente e Investigador en la Universidad de Málaga, acuerdan determinar los criterios específicos de valoración que se utilizarán para la resolución del concurso, donde se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS SE TENDRÁN EN CUENTA LOS CRITERIOS GENERALES ESTABLECIDOS EN EL BAREMO APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA (ANEXO VII DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO).

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

1ª Fase: Concurso de Méritos

1. Formación académica
2. Experiencia docente y formación para la docencia
3. Experiencia investigadora
4. Experiencia y otros méritos profesionales

2ª Fase: Prueba presencial

1. Actividad docente e investigadora desarrollada por la candidata
2. Calidad de sus aportaciones e impacto en la comunidad científica
3. Adecuación del proyecto docente e investigador al perfil de la convocatoria
4. Relevancia y novedad de la exposición
5. Pertinencia de sus aportaciones en el debate.

Según lo establecido en el artículo 20.5 del Reglamento, desde la publicación de los referidos criterios, los aspirantes admitidos disponen de 10 días para depositar, en el Registro General de la Universidad de Málaga, la documentación requerida para la realización de la prueba.

A continuación, se procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, lo que se notificará a los aspirantes:

Lugar: Sala de Grados de la Facultad de Educación

Fecha: 17 de abril de 2024

Hora: 10:00

FIRMAS

Concluido el acto se levanta por la Presidenta la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el visto bueno de la Presidenta y la firma de todos los asistentes.

PRESIDENTA

D^a Nieves Blanco García

VOCAL SECRETARIO/A

D. Juan José Leiva Olivencia

VOCAL

D^a Encarnación Soto Gómez

VOCAL

D^a M^a del Pilar Sepúlveda Ruiz

VOCAL

D. Manuel Joaquín Cotrina García